Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 17 NOV. 2023

VISTO el Expediente MS-E-36930-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de pilas recargables AA, AAA y cargadores destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 361/23 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 343/23 - 525 (N° de orden 71).

Que se recibió oferta de la firma GLORIA RAQUEL DAVICO, C.U.I.T. N° 27-13677312-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 90, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma GLORIA RAQUEL DAVICO, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CON 00/100 ($ 2.912.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL Y GOBERNANZA
DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 343/23 - 525, por la adquisición de pilas recargables AA, AAA y cargadores destinados a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma GLORIA RAQUEL DAVICO, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, renglones N° 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CON 00/100 ($ 2.912.000,00) Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9010UG, UC9010, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D.y G.S.I. Nº 000122 /23.

| M.S. |
|---|
| |
| C.S. |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud